

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA AGE

El objeto de esta reunión es reformar la normativa relativa a concursos, comisiones de servicios, adscripciones provisionales, atribuciones temporales, es decir las formas de acceder a un puesto de trabajo, ya que se ha detectado que el sistema actual no sirve como instrumento válido al personal funcionario bajo las premisas de igualdad, mérito y capacidad siendo un sistema que garantiza, bajo un manto de legalidad, a los intereses de la Administración.

La propuesta estrella de la Administración es la convocatoria de un **CONCURSO UNITARIO** con puestos de todos los departamentos de los Cuerpos Generales de los subgrupos C1 y C2 que responda fundamentalmente a necesidades geográficas y de conciliación.

Se estima que la periodicidad puede ser **ANUAL** y los estudios y trabajos se van a iniciar de forma inmediata.

LIMITACIONES A LA PARTICIPACION

Acaip-USO entiende que deben desaparecer todo tipo de limitación, aunque si no hay reposición de efectivos difícilmente se puede llevar a efecto.

CONVOCATORIAS ESTABLES Y PERIODICAS

Acaip-USO entiende que debe darse una estabilidad a las convocatorias y una periodicidad que no vaya más allá de un año para ajustar los periodos a los de las comisiones de servicios, adscripciones, etc.

VALORACION DE LA FORMACION

La Administración plantea limitar la validez de los certificados a un número de años para que pueda ser valorada en los concursos (últimos 5 años).

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

BASES COMUNES

La Administración plantea la necesidad de simplificar las bases y que sean homogéneas a todos los departamentos, y extensible a comisiones de servicios y adscripciones provisionales. Del mismo modo establecer criterios comunes a las atribuciones temporales de funciones, aunque este punto excede de las competencias propias de la DGFP.

OFERTA DE PLAZAS A PERSONAL EXTERNO A LA AGE

La Administración pone el ejemplo del personal procedente de Correos y Telégrafos. La conclusión es que no se van a ofertar plazas a este tipo de personal sin que previamente se hayan ofertado entre el personal de la AGE y hayan quedado desiertas.

TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD Y AGRUPAMIENTO FAMILIAR

La Administración nos manifiesta su “preocupación” porque este tipo de traslados se haya convertido en una vía de acceso a puestos de trabajo de determinados territorios saltando el procedimiento normal del concurso de méritos, por lo que propone realizar un **DIAGNOSTICO** de demanda de movilidad por zonas geográficas.

Desde **Acaip-USO** se ha valorado positivamente la propuesta de la DGFP reclamando un calendario con participación sindical y celeridad para concluir un buen documento de trabajo.

Seguiremos informando

Madrid, 31 de marzo de 2016

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es
